



# Posicionamiento

---

Plataformas Sociales Salesianas de la  
Inspectoría Santiago el Mayor

Fundación Boscos, Fundación JuanSoñador y Federación Pinardi

**EQUIPO DE INCIDENCIA SOCIAL**



## 1.- PLANTEAMIENTO GENERAL

Las Plataformas Sociales Salesianas de la Inspectoría de Santiago el Mayor (Fundación Boscos, Fundación JuanSoñador y Federación Pinardi) tenemos como finalidad principal la **promoción integral** y el desarrollo de los/as niños/as, adolescentes, jóvenes, familias y otras personas adultas en situación de riesgo y/o exclusión social, a través de centros, programas y servicios socioeducativos de prevención, educación y protección social, de compensación educativa, de formación para la inclusión, de capacitación profesional, de emancipación e inserción sociolaboral.

Igualmente desarrollamos programas para la **promoción del voluntariado social** y la **participación ciudadana**, la **formación** de los agentes educativos, la **cooperación** al desarrollo y la **sensibilización** en defensa de los derechos de las personas ante las situaciones de vulnerabilidad e injusticia social.

Asumimos como propia la propuesta educativa de **Don Bosco** y el estilo pedagógico del **Sistema Preventivo**. Todos nuestros proyectos se engloban dentro de una presencia salesiana más amplia, animada por la comunidad responsable de la misma, y presentan un modelo original de intervención, donde la Comunidad Educativa brinda una propuesta educativa integral, cuida el ambiente de familia y la acogida como característica principal en sus relaciones, y ofrece respuestas concretas, de calidad y diversificadas a las necesidades de las personas en dificultad según los diferentes contextos.

Para lograr esta finalidad no es suficiente la intervención directa con las personas que sufren las diversas situaciones de exclusión social, sino que es fundamental también promover todo aquello que ayude a erradicar las causas que la generan o favorecen. Es necesario ser **agentes de transformación social**, defender con firmeza el respeto y la promoción de los derechos humanos y de la infancia, intentando garantizar unas condiciones de vida digna para todas las personas.

Las Plataformas Sociales Salesianas de la Inspectoría Santiago El Mayor nos comprometemos, considerándolo parte de nuestra misión, a **reflexionar** y **conocer** con mayor profundidad la realidad de las personas en situación de exclusión social, a **analizar** y **denunciar** las causas que generan la misma, y a **ofrecer alternativas** y propuestas de cambio para superarlas.

Llevamos a cabo esta tarea de incidencia social **trabajando en red** con otras entidades sociales y eclesiales afines y con todos los ambientes de la Obra Salesiana, buscando siempre la implicación del mayor número de personas y entidades que hagan posible el cambio social deseado, conscientes de que para cambiar las estructuras injustas es necesario cambiar simultáneamente las mentalidades que las generan.

Queremos ser entidades con un papel activo en la sociedad, comprometidas sociopolíticamente en la defensa pública de políticas, leyes y normativas acordes con los valores que defendemos, sin que esto suponga identificarnos con ningún partido o ideología política concreta.

## 2.- VALORES FUNDAMENTALES QUE DEFINEN NUESTRO POSICIONAMIENTO

**La defensa de los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia como derechos de toda persona humana, independientemente de su nacionalidad, religión, sexo, situación administrativa o socioeconómica.**

En base a ello:

Defendemos que han de estar garantizados por ley para toda la ciudadanía, sin exclusiones, el respeto de los **derechos fundamentales** que configuran un bienestar social: **sanidad, educación** y los **servicios sociales** necesarios para garantizar unas condiciones de vida dignas para todos/as (especialmente **vivienda, un empleo digno** o una **renta mínima garantizada** para quien no pueda disponer de otra vía de ingresos, atención a la **dependencia**, etc...). Impulsamos y apoyamos todas aquellas iniciativas que sirvan para la **promoción humana y social** de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Defendemos la **igualdad de género** como un derecho fundamental que se ha de garantizar en todos los ámbitos de la vida (familiar, social, económico, político, religioso) y denunciamos todo tipo de discriminación y violencia por motivos de género.

Nos preocupamos especialmente de la defensa de los **Derechos de la Infancia**: derecho a la **vida**, derecho a una **educación** con igualdad de oportunidades, que no discrimine por motivos sociales o económicos, derecho a la **protección** pública para aquellos niños y niñas que la necesiten, defensa de políticas que promuevan la **participación** y la **igualdad** desde la infancia, denuncia del maltrato y la explotación infantil y de las causas que generan pobreza y exclusión.

Promovemos todo lo que favorezca la **emancipación juvenil** (especialmente a través del fomento del empleo juvenil y de su acceso a la vivienda), y su **participación** activa y responsable en la sociedad (a través del asociacionismo, el voluntariado, los movimientos sociales, el compromiso sociopolítico, etc.).

Apostamos por una **política** y una **economía** al servicio de **las personas** y del **bien común**; una política y una economía con rostro humano, con unos **criterios éticos** básicos de **justicia** social, de **solidaridad** con las personas más empobrecidas y de **igualdad de oportunidades** para todos/as; no sometida a los intereses de los poderes económicos. Reclamamos el **compromiso** de las administraciones públicas como garantes y primeros responsables en la defensa y promoción de este bien común. Defendemos la colaboración pública-privada, las **cláusulas sociales** en la contratación pública, la **responsabilidad social corporativa** de las empresas, la **economía social**, el **desarrollo sostenible** y las diversas iniciativas de la denominada **banca ética**.

**La promoción de una sociedad intercultural e interreligiosa, respetuosa**

**con la diversidad y acogedora de las diferencias que nos enriquecen como personas y como sociedad.**

En base a ello:

Defendemos los **derechos de las personas migrantes** y promovemos la **convivencia intercultural** con la sociedad de acogida. Denunciamos cualquier tipo de discriminación y las actitudes de racismo, xenofobia o prejuicios contra las personas. Defendemos su derecho a la **salud**, a la **educación**, a la **justicia** y a su **inserción sociolaboral** en igualdad de condiciones que el resto de personas que vivimos en esta sociedad.

Fomentamos el **respeto a las diversas religiones** y el **diálogo interreligioso**. Consideramos el hecho religioso en sí mismo como un valor a promover, que nos humaniza como personas y enriquece nuestra sociedad, y que, por tanto, no debemos excluir ni marginar de la vida privada ni de la vida pública.

Fieles a nuestra identidad cristiana y salesiana proponemos a la sociedad, desde la libertad y el respeto, **los valores del evangelio** y de nuestro **estilo educativo** con una **visión integral de la persona**, como testimonio y oferta del sentido profundo que damos a nuestra vida y a nuestro compromiso por un mundo más justo y más humano para todas las personas. Apostamos por una **“Iglesia pobre y para los pobres”**, que se posicione claramente en favor de “los últimos” y sea la principal valedora de sus derechos, dentro y fuera de la Iglesia.

**La promoción de una ciudadanía activa y participativa, protagonista de su propio desarrollo y sujeto de derechos.**

En base a ello:

Defendemos la articulación del **Tercer Sector** como interlocutor fundamental en el diálogo civil con administraciones públicas y el mundo empresarial, dando **voz y protagonismo a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social**. Participamos activamente en el mismo a través de las redes en las que estamos presentes y hacemos nuestros los posicionamientos en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Igualmente apostamos por el **trabajo en red** en el ámbito local, autonómico y estatal, sumando fuerzas para una incidencia más efectiva en la **defensa de las personas excluidas**, a las que tratamos siempre de **escuchar** y **acoger** para responder de un modo más eficaz a sus necesidades, poniéndolas **en el centro** de nuestra misión y valores.

Educamos para la **participación social** de toda la ciudadanía como sujeto corresponsable del bien común y de una democracia activa. Promovemos el **voluntariado** como agente de sensibilización y cambio social, que aporta un valor añadido de calidad humana y de apoyo para la atención a las personas más desfavorecidas que complementa, sin sustituir, la responsabilidad de las administraciones públicas y de los y las profesionales en esta atención.

### 3.- DESARROLLO Y PROFUNDIZACIÓN DE ESTE POSICIONAMIENTO

Los diversos equipos educativos locales y los equipos transversales por áreas de intervención irán desarrollando estos valores fundamentales de posicionamiento como Inspectoría con reflexiones, estudios, argumentaciones, análisis, propuestas, etc., que profundicen el contenido de los mismos y que den visibilidad a lo que ya estamos haciendo.

Igualmente podrán crearse equipos de personas especializadas y *referentes* en temas concretos a los que se les pida la profundización en algún aspecto de los mismos y generando conocimiento propio.

El Equipo de Incidencia Social será el responsable de organizar esta tarea, proponiendo las temáticas, ofreciendo la documentación ya existente, recogiendo las aportaciones que se hagan desde los diferentes equipos y/o entidades, así como elaborando las conclusiones que, una vez aprobadas por la Comisión Inspectorial de Plataformas, podrán añadirse como parte de nuestro posicionamiento.

Este documento base, junto con los documentos posteriores que se vayan incorporando, constituirán el punto de referencia fundamental sobre nuestro posicionamiento para todos los educadores y educadoras que forman parte de las Plataformas Sociales Salesianas de la Inspectoría de Santiago el Mayor y especialmente para las personas responsables de comunicarlo y darlo a conocer, como representantes de las mismas, en las diferentes redes, medios de comunicación, administraciones, etc.

Todos estos documentos han de ser fácilmente accesibles y objeto de nuestra formación, diálogo en encuentros, etc., de modo que sean conocidos y compartidos.

### 4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO

Cada entidad establecerá un protocolo propio acorde a su funcionamiento<sup>1</sup>.

En el ámbito inspectorial, se promoverá nuestro posicionamiento ante las situaciones de la realidad social recogidas en este documento y que nos afecten globalmente en base al procedimiento que se establezca.

### 5.- DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Se establecerán diversos medios y modos de difusión y comunicación de nuestro posicionamiento:

---

<sup>1</sup> Cfr. al final del documento el Anexo 1, con el protocolo aprobado para la Fundación Juan Soñador.

- Nuestro compromiso y testimonio en el día a día.
- Campañas de sensibilización.
- Revistas y publicaciones propias.
- Medios de Comunicación Social.
- Lenguajes artísticos: exposiciones fotográficas, teatro social...
- Páginas web.
- Blogs.
- Redes sociales.
- Participación activa y trabajo en red con entidades sociales y en otros foros.
- Acciones formativas.
- Sensibilización del voluntariado y de las personas en prácticas que participan en nuestros proyectos.
- Elaboración propia de manifiestos o adhesión a los de otras entidades afines o de las que formamos parte.
- Portavoces institucionales y otras personas especializadas y referentes por áreas de intervención.

## ANEXO I

### PROTOCOLO POSICIONAMIENTO FUNDACIÓN JUANSOÑADOR

#### 1. Alcance del posicionamiento:

- Institucional:** Como Familia Salesiana e Inspectoría.  
Definido y aprobado por Patronato y/o Consejo Permanente.  
En coherencia con la identidad de cada grupo de FS y las instituciones a las que pertenecemos.  
Puntualmente, para temas de especial relevancia e incidencia en el tiempo.
- Ordinario:** Como Fundación o como parte de las redes en las que estamos.  
Definido y aprobado por las personas en las que el Patronato delegue.  
En coherencia con los valores de la Fundación, el posicionamiento institucional y los documentos aprobados a partir de las reflexiones en nuestros ámbitos de intervención.  
Con cierta frecuencia, para temas que van surgiendo en el día a día, que exigen posicionamientos urgentes y que al mismo tiempo no requieren un discernimiento complicado.

#### 2. Contenido del posicionamiento:

- Como Fundación:** Temas relacionados directamente con los ámbitos y personas con las que intervenimos, en defensa de sus derechos. Según nuestra misión, visión y valores.
- Como Redes:** Temas más amplios en defensa de los derechos humanos, derechos sociales y económicos, etc. que afecten a la sociedad en general o a colectivos con los que no intervenimos directamente.

### 3. Temporalización:

**De un modo periódico:** sobre situaciones generales, no vinculadas a un suceso o contexto muy concreto. Anualmente o a medida que se van generando reflexiones en la fundación.

**Puntualmente:** ante situaciones concretas y urgentes que afecten a las personas con las que intervenimos.

### 4. Protocolo concreto de actuación

El **Equipo de Incidencia Social** de la Fundación difundirá de modo ordinario el posicionamiento de la Fundación ante temas de actualidad, o su adhesión a los posicionamientos de otras entidades, a través de sus portavoces correspondientes o de las redes sociales institucionales. En estos casos, la responsabilidad de los programas y redes sociales locales es intentar darle la mayor difusión posible en su ámbito de actuación.

En los casos en que la iniciativa surja **desde el ámbito local**, el protocolo a seguir será el siguiente:

- 1) Cuando una persona/equipo de la Fundación considere que es oportuno, en un momento dado, un posicionamiento público como Fundación, sobre un determinado tema concreto de nuestros ámbitos de actuación, trasladará la propuesta lo antes posible al Director Social.
- 2) El Director Social valorará si dicho posicionamiento entra ya dentro de lo aprobado por la entidad y se da cauce sin más o requiere una valoración/aprobación de los demás responsables designados para esto por parte de la entidad. En este segundo caso se habrá de encontrar el modo para que esa valoración se haga dentro del límite de tiempo que se disponga para posicionarse.
- 3) Una vez decidido el posicionamiento, si es necesario elaborar una redacción del mismo (carta, manifiesto, vídeo, etc.), el Director Social determinará quién lo hace (el propio equipo que lo propone, expertos en la materia, etc.). También habrá de ser dentro de los límites de tiempo disponible para el posicionamiento. El Director Social es, en el caso de los posicionamientos de carácter ordinario, el responsable de dar el visto bueno final del mismo.
- 4) Es necesario contar en la Fundación poco a poco con personas o equipos expertos especializados en cada uno de los ámbitos de nuestra intervención, que participen como asesores del Director Social y de los responsables de la entidad para la toma de decisión sobre cada posicionamiento y para la posible elaboración de la comunicación.

## 5. Portavoces del posicionamiento

**Institucional:** Presidente o en quienes delegue el Patronato.

**Ordinario:** Pueden ser los directores de la Fundación, el coordinador de Sensibilización y MCS, los coordinadores territoriales, locales, los responsables de las redes sociales institucionales, según lo que se determine en cada caso y valorando las circunstancias.